MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2126 /

TEMUCO, 20 MAY 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4245, con fecha 11 de octubre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Deporte 24 horas NNA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 07 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CONSTANZA BURGOS CIFUENTES	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración en el Programa 24 Horas NNA en las siguientes funciones: 1.-Traspasar datos de fichas de evaluación ASSET.-2.-Completar planilla de datos de evaluación.--	
Monto Mensual: 1 cuota de $200.000.-	**Monto Total:** $200.000.-
Periodo desde : 07 de abril de 2014	**Hasta: 30 de abril de 2014**
Imputación : 214.05.05.001.001	

733720

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Programa 24 Horas NNA"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.001	P.24 NNA
SALDO INICIAL	$ 3.690.000
PREOBLIGACION	$ 200.000
SALDO FINAL	$ 3.670.000
OBW/xsv	